



DIRECCION NACIONAL DE
**VIGILANCIA
SANITARIA**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁYGUÁRA REKORESÁIRÁ
ÑANGAREKOHA**
MOAKÁHA

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

CONTRATO DINAUSA/DGAF/DOC N° 18 /2023

Entre la UOC Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con RUC N° 80131004-0, domiciliada en Manuel Domínguez N° 344 entre Iturbe y Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jorge Iliou Silvero, en su carácter de Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a Decreto N° 7753, de fecha 05 de setiembre de 2022, con cédula de identidad N° 2.501.771, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma COMTEL S.A., con RUC N° 80016715-5, domiciliada en Vicepresidente Sánchez N° 731 c/ Herrera, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Alexandra Jurgens, con cédula de identidad N° 1.278.574, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Acondicionamiento del nuevo data center para la DTIC dependiente de la DINAUSA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la **LCO N° 06/2023 ID 435.966**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para el Acondicionamiento del nuevo Data Center para la DTIC dependiente de la DINAUSA, por el cual el **PROVEEDOR** entregará a la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria**, en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 435.966

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LCO N° 06/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones - Dirección Nacional de Vigilancia

Comtel S.A.



**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Sanitaria. La adjudicación fue realizada según Resolución DINAUSA N° 454/2023, de fecha 22 de noviembre de 2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

<u>Ítem</u>	<u>Descripción</u>	<u>Especificaciones Técnicas</u>	<u>PRESENTACION</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Monto Total</u>
1	Mantenimiento / reparación del data center	Traslados de equipos	Unidad	Unidad	1	5.158.500	5.158.500
2	Mantenimiento / reparación del data center	Trabajo de Obra Civil Menores Nuevo DataCenter	Unidad	Unidad	1	33.014.800	33.014.800
3	Mantenimiento / reparación del data center	Piso técnico	Unidad	Unidad	1	91.306.700	91.306.700
4	Mantenimiento / reparación del data center	Acondicionamiento ambiental DC	Unidad	Unidad	1	52.875.350	52.875.350
5	Mantenimiento / reparación del data center	Sistema contra Incendio	Unidad	Unidad	1	129.604.000	129.604.000
6	Mantenimiento / reparación del data center	Control de Acceso	Unidad	Unidad	1	41.578.100	41.578.100
7	Mantenimiento / reparación del data center	Actualización del sistema CCTV	Unidad	Unidad	1	48.707.250	48.707.250
8	Mantenimiento / reparación del data center	Conexión de Fibra óptica	Unidad	Unidad	1	142.995.000	142.995.000
9	Mantenimiento / reparación del data center	Infraestructura LAN	Unidad	Unidad	1	217.898.100	217.898.100
10	Mantenimiento / reparación del data center	Acondicionamiento Eléctrico DC	Unidad	Unidad	1	57.074.400	57.074.400
MONTO TOTAL							820.212.200

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ochocientos veinte millones doscientos doce mil doscientos.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Comtel S.A.



**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:
Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación dependiente de la DINAVISA

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Comtel S.A.





DIRECCION NACIONAL DE
**VIGILANCIA
SANITARIA**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁYGUÁRA REKORESÁIRÁ
ÑANGAREKOHA**
MOAKÁHA

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año 2023.

Sra. Alexandra Jurgens
Representante Legal
COMTEL S.A.

Comtel S.A.

MSc. Q.F. Jorge Iliou
Director Nacional Interino
Dirección DINAVISA